

HSBC BANK ARGENTINA S.A.
ACTA N° 1188

El Directorio de HSBC Bank Argentina S.A. (en adelante, el “Banco” o la “Sociedad”), con sede social en Bouchard N° 557, piso 20°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de 2024, se reúne en las oficinas sitas en Bouchard 557, piso 23° -Sala de Directorio-, bajo la presidencia del Sr. Presidente Juan Parma y con la participación del Vicepresidente Sr. Gonzalo Fernández Covaro y de las Directoras Titulares Sra. María Gabriela Saavedra y Sra. María Gabriela Macagni, y del Director Titular Sr. Fernando Lapajne. A continuación, luego de constatar la existencia del quórum suficiente para sesionar, declara válidamente constituida la presente reunión siendo las 16.15 horas.

Participan los Síndicos de la Sociedad Dres. Juan Antonio Nicholson y Marcelo Villegas, en representación de la Comisión Fiscalizadora. El Sr. Juan Antonio Nicholson manifiesta que suscribirá el acta respectiva, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Oficia de Secretario del Directorio el Sr. Gustavo Roselli.

REPORTE FINANCIERO.- El Sr. Presidente invita a participar de la presente reunión a la Sra. Silvia Gonda, Gerente de Administración y Finanzas. Toma la palabra la Sra. Gonda e informa a los presentes sobre el estado patrimonial y de resultados de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, en razón de la presentación trimestral a realizar ante los Organismos de Control, de todo lo cual ha tomado debido conocimiento el Comité de Auditoría en la reunión celebrada en el día de la fecha, en el marco de lo dispuesto por la Comunicación “A” 6552 y sus modificaciones del BCRA.

La Sra. Gonda informa a los presentes que los estados financieros condensados intermedios al 31 de marzo 2024 no experimentaron diferencias materiales respecto de los circularizados previamente a los presentes con la debida antelación, y que el Informe del Auditor Externo -PwC- y de la Comisión Fiscalizadora se emitieron sin observaciones.

Se deja constancia que los Sres. Directores recibieron el Reporte Financiero, en forma previa a la presente reunión, para su lectura y revisión.

Los Sres. Directores toman nota de lo informado por la Sra. Silvia Gonda, y luego de un intercambio de opiniones sobre particular, el Directorio pasa a considerar a continuación la aprobación de los estados financieros condensados intermedios al 31 de marzo de 2024.

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2024.- Toma la palabra el Presidente y manifiesta que para dar cumplimiento a la normativa del Banco Central de la República Argentina y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Mercado Abierto Electrónico S.A., el Directorio deberá considerar el Estado de Situación Financiera Condensado Intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, como así también el Estado de Resultados condensado intermedio, estado de cambios en el patrimonio neto condensado intermedio, estado de otros resultados integrales condensado intermedio, estado de flujo de efectivo condensado intermedio, Anexos y Notas a la misma fecha e información adicional complementaria al 31 de marzo de 2024, los cuales han sido revisados por los Auditores Externos - PwC - y no han recibido observaciones en el Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Luego de un cambio de ideas sobre el particular, el Directorio resuelve por unanimidad:

1. Aprobar y enviar al Banco Central de la República Argentina, Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Mercado Abierto Electrónico S.A., los Estados Financieros Condensados Intermedios de la Sociedad al 31 de marzo de 2024.
2. Autorizar al Sr. Presidente y/o al Vicepresidente y/o a uno cualesquiera de los Sres. Directores Titulares para que indistintamente uno cualesquiera de ellos firmen los estados financieros aprobados, así como también, suscriban toda la documentación correspondiente con el objeto de su acreditación ante los Organismos de Control.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - COMUNICACIÓN “A” 6143 - DISCIPLINA DE MERCADO-REQUISITOS MÍNIMOS DE DIVULGACIÓN.- Retoma la palabra la Sra. Silvia Gonda, quien informa que, en el marco de lo dispuesto por la Comunicación “A” 6143 (Circular CONAU 1 – 1197) - Texto Ordenado “Disciplina de Mercado - Requisitos Mínimos de Divulgación”, corresponde actualizar en el sitio web del Banco la información por el período trimestral finalizado el 31 de marzo de 2024.

La Sra. Gonda informa que, conforme los lineamientos del BCRA, el informe trimestral solo requiere la actualización de determinadas tablas a marzo 2024 (información cuantitativa), donde las secciones remanentes, contemplan información cualitativa y cuantitativa a diciembre 2023, según corresponda. Explica brevemente los principales cambios que se detallan a continuación:

Sección 2 – Resumen de la gestión de riesgos, parámetros prudenciales clave y APR	KM1 – Parámetros clave (a nivel del grupo consolidado)
	OV1 – Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)
Sección 6 – Coeficiente de apalancamiento	LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento
	LR2 – Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento
Sección 7 - Liquidez	LIQA – Gestión del riesgo de liquidez
	LIQ1 – Ratio de cobertura de liquidez (LCR)
	LIQ2 – Ratio de fondeo neto estable (NSFR)
Sección 12 – Riesgo de tasa de interés	IRRBA – Objetivos y políticas de gestión del riesgo IRRBB
	IRRBB1 – Información cuantitativa sobre IRRBB

Se deja constancia que el documento fue circularizado previamente a los presentes con debida antelación, que se archiva por Secretaria del Directorio, como anexo integrante de la presente reunión.

Los Sres. Directores toman nota de lo informado por la Sra. Gonda, y luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar el documento denominado “Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación al 31 de marzo de 2024”, en el marco de lo dispuesto por la comunicación mencionada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16.35 horas.

Juan Parma

María Gabriela Saavedra

Gabriela Macagni

Gonzalo Fernández Covaro

Fernando Lapajne

Juan Nicholson
(Síndico)